



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a la medida comunicada por el Poder Ejecutivo Nacional sobre el cierre de las exportaciones de carne por el plazo de 30 días, como medida de emergencia en el marco de una profunda crisis económica que registra un alto índice inflacionario en los precios de los alimentos.

TORELLO, Pablo

Cofirmantes: RITONDO, Cristian; ANGELINI, Federico; REY, María Luján; PICCOLOMINI, Carla; GARCÍA, Alejandro; FRIZZA, Gabriel; EL SUKARIA, Soher; SCHIAVONI, Alfredo; POLLEDO, Carmen; STEFANI, Héctor; GRANDE, Martín; MEDINA, Martín; IGLESIAS, Fernando; DE MARCHI, Omar.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente: El lunes 17 de mayo del corriente año, el Gobierno Nacional comunicó el cierre de las exportaciones de la carne como medida para controlar el aumento sostenido y constante de los precios, una decisión que fracasó años atrás y aún así el Gobierno vuelve a insistir. ¿Realmente cree el Poder Ejecutivo Nacional que el problema de la inflación son las exportaciones? Pues los datos demuestran lo contrario, según la Fundación Agropecuaria para el Desarrollo de Argentina, la cadena de carne vacuna genera más de 400 mil empleos y un ingreso de 3.000 millones de dólares anuales al país. En esta línea, el Ministro de Economía de la Nación, Martín Guzmán, ha recalcado en varias oportunidades que la inflación es un problema multicausal, no solo se recompone frenando la emisión monetaria y solucionando el problema del déficit fiscal sino también con el aumento de las exportaciones. No obstante la opinión del Ministro meses atrás, nuevamente el Gobierno Nacional realiza cambios en las reglas de juego, perjudicando al sector ganadero que realizó inversiones en la producción y que ahora se verá con imposibilidad de cumplir las obligaciones asumidas con el mercado interno e internacional.

A su vez, el Gobierno debería tener presente que ante una medida de corto plazo los frigoríficos y el sector productivo no están dispuestos a rematar su trabajo, sus inversiones y sus ingresos en 30 días, por lo tanto mantendrán en muchos casos la carne refrigerada y congelada hasta tanto el Gobierno les permita trabajar sin medidas restrictivas y con libertad. Ahora bien, si la medida pretende extenderse, como sucedió años atrás, perderemos nuevamente millones de cabezas de ganado, miles de puestos de trabajo y centenares de cierres de frigoríficos. El Gobierno Nacional debe entender que el aumento de los precios de la carne no se soluciona con el cierre de las exportaciones, son



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

políticas que perjudican tanto a productores como a consumidores, produciendo un efecto derrame con escasa oferta lo que provoca un aumento acelerado del precio de la carne y como consecuencia una reducción del consumo.

Es necesario que se implementen políticas públicas a largo plazo, con respaldos y fundamentos claros para el sector, políticas que inciten a los productores a invertir y no medidas que desincentiven la inversión privada, disminuyan el ingreso de dólares, la pérdida de trabajo y el cierre de centenares de frigoríficos. ¿Quién le garantiza al sector ganadero que el cierre de las exportaciones es por 30 días? ¿Con qué datos se basan para afirmar que el cierre de las exportaciones genera disminución de precios de la carne en Argentina? ¿Cómo suplirán el ingreso de dólares que proviene de las exportaciones de la carne durante el tiempo que permanecerán cerradas? Son muchas preguntas las que los ciudadanos nos hacemos y el gobierno no está dispuesto a responder.

Es por todo lo expuesto que, solicitamos al Gobierno Nacional que desista de la decisión tomada y considere al campo como un actor clave en el crecimiento del país, fomentando la producción para incrementar las cantidades producidas y lograr así un aumento en la oferta para que finalmente los precios bajen.

Es por estos motivos que solicitamos a mis pares que me acompañen aprobando el presente proyecto de Resolución.

TORELLO, Pablo

Cofirmantes: RITONDO, Cristian; ANGELINI, Federico; REY, María Luján; PICCOLOMINI, Carla; GARCÍA, Alejandro; FRIZZA, Gabriel; EL SUKARIA, Soher; SCHIAVONI, Alfredo; POLLEDO, Carmen; STEFANI, Héctor; GRANDE, Martín; MEDINA, Martín; IGLESIAS, Fernando; DE MARCHI, Omar.